

Medio	El Mercurio
Fecha	27-06-2012
Mención	Consejo Nacional de Educación acogió 69% de apelaciones a acreditaciones. Mención a la UAH como uno de los planteles que entregó información completa de su estado financiero.

Cifras de la Comisión Nacional de Acreditación incluye procesos entre 2008 y 2012:

Consejo Nacional de Educación acogió 69% de apelaciones a acreditaciones

MACARENA TORO VALDIVIA

Ley permite que esta entidad pueda cambiar la resolución que hizo la comisión encargada de entregar las certificaciones a planteles y carreras.



17 planteles reportaron datos

- ✓ **INFORMACIÓN COMPLETA:**
 - Universidad de Chile.
 - Universidad Alberto Hurtado
 - Universidad La Araucana
 - Universidad del Pacífico
 - CFT Insalco
 - CFT Ceduc (UC del Norte)
 - IP Hogar Catequístico
- ✓ **INFORMACIÓN PARCIAL:**
 - Universidad Gabriela Mistral
 - Universidad Aconcagua
 - Universidad de Talca
 - Universidad de Tarapacá
 - Universidad de Valparaíso
 - Universidad Finis Terrae
 - U. A. Humanismo Cristiano
 - CFT U. Valparaíso
 - CFT Alberto Vera
 - IP IPG

El ministro Beyer afirmó que tiene toda la disposición para mejorar la propuesta de Superintendencia, pero pidió al Congreso discutirla pronto.

El 3 de abril, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) informó la no acreditación al programa de doctorado en Historia de la Universidad Católica de Valparaíso. Entre sus argumentos se señaló que no había claridad sobre los objetivos específicos del programa y perfil del egresado, además de presentar un sistema de selección que arriesgaba ser poco selectivo. El 6 de junio, y luego de pedir informes a la CNA, a evaluadores externos y a la universidad, el Consejo Nacional de Educación (CNED) publicó un nuevo documento que, tras acoger la apelación de la universidad, otorgó la acreditación por cuatro años a este programa.

La ley establece que si una resolución de la CNA no satisface a la institución afectada, ya sea porque no se acreditó o se le dio muy poco plazo, el plantel tiene 15 a 30 días hábiles para presentar una apelación ante el CNED, que puede incluso modificar la primera evaluación. Así, desde 2008 se han elevado 32 reclamaciones, de las cuales el 69% terminó siendo aprobado por el Consejo.

La mayor cantidad de apelaciones se ha dado en los procesos de certificación de carreras de posgrado, que sin la acreditación no pueden acceder a beneficios del Estado, como becas y créditos. Doce planes de estudio de universidades públicas y privadas fueron rechazados, pero luego terminaron siendo aprobados por plazos de entre dos y cuatro años. Sólo cuatro que habían sido rechazados se mantuvieron en esa condición.

Y pese a que en gran parte de las resoluciones del Consejo se sostiene que el cambio se debe a que no se consideraron todos los factores sobre calidad, objetivos y misión que presentó la institución, en cada informe de la CNA se considera no sólo una autoevaluación de la casa de estudios, sino que también una externa, realizada por pares especializados, para entregar una resolución.

De esta forma, pese a que ambas instituciones cumplen la ley, no tienen la misma mirada en varios procesos, lo que podría cambiar cuando el Gobierno envíe el proyecto ley que cambiará los estándares de acreditación, eliminará los plazos por año y fijará criterios similares para las agencias que evalúan las carreras.

■ Sólo 10% de planteles de educación superior ha entregado estados financieros y Mineduc estudia acudir a la justicia para exigirlos

Este sábado se cumple el plazo que entregó el Ministerio de Educación para que las 173 instituciones de educación superior del país entreguen sus estados financieros. A la fecha, apenas 17 planteles lo han hecho (10%), y sólo siete de ellos de forma completa. En los otros diez casos aún falta información, ya que en varios se cometieron errores de forma que obligaron al ministerio a devolver la documentación.

El ministro Harald Beyer explicó que las 156 que restan arriesgan multas de 100 UTM (\$3.968.900) si no entregan sus antecedentes. Además de ello, el equipo jurídico está analizando acudir a la justicia para exigir la información.

Este año aumentó la exigencia para las

instituciones, pues al balance financiero que se pide normalmente se sumó la Ficha Estadística Codificada Uniforme de Educación Superior, que incluye, entre otras cosas, datos sobre directivos, remuneraciones y transacciones con empresas relacionadas, como el pago de arriendos.

Además, el Mineduc pidió una "declaración de responsabilidad" de los directivos de cada institución, para que se hagan cargo de la información entregada. La idea es que antes de fin de año, expertos la analicen para detectar si hay irregularidades que requieran pedir más antecedentes y eventualmente fijar sanciones.

Sobre éstas, Beyer enfatizó que hay sólo dos tipos: multa de 100 UTM o la revoca-

ción del permiso oficial que, según él, termina perjudicando principalmente a los estudiantes. Por lo mismo, anunció que el lunes pondrá suma urgencia al proyecto de Superintendencia de Educación Superior, para que se apruebe antes de agosto.

Esta institución no sólo tendrá más atribuciones para incluso ingresar a un plantel a buscar documentación, sino que aumenta las sanciones que incluirán la inhabilidad para quienes infrinjan la ley. "Sentimos que estamos contra el tiempo", afirmó Beyer, quien aseguró que sin la Superintendencia, el ministerio no tiene las atribuciones necesarias para fiscalizar de manera exhaustiva irregularidades como el lucro en las universidades.

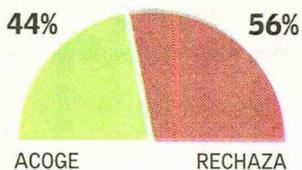
Anuncio

Luego de que en agosto el Presidente Piñera promulgara la ley, hoy el ministro Harald Beyer designará al **primer superintendente de Educación Escolar**. La nueva institución fiscalizará a todos los colegios del país en infraestructura, administración y rendición de sus cuentas. También recibirá y mediará ante denuncias y reclamos dentro de los planteles. Hasta anoche, el nombre del superintendente se mantenía en reserva.

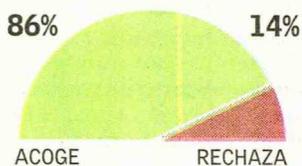
Las resoluciones

El Consejo Nacional de Educación, ha tramitado 32 apelaciones de planteles por estos tres motivos. Acogió 22.

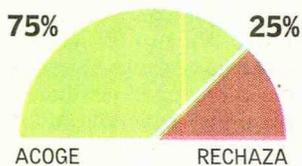
Acreditaciones institucionales (9)



Carreras de pregrado (7)



Carreras de pregrado (16)



Fuente Comisión Nacional de Acreditación

EL MERCURIO

